

# PAGO DE PATENTE MINERA GESTIÓN 2026

SE COMUNICA A LOS ACTORES PRODUCTIVOS MINEROS (APM), QUE EL **1 DE ABRIL DEL 2025 SE INICIÓ EL COBRO DE LA PATENTE MINERA CORRESPONDIENTE A LA GESTIÓN 2026**, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 230 Y 233 DE LA LEY N° 535 DE MINERÍA Y METALURGIA:

## MONTOS PARA EL PAGO DE LA PATENTE MINERA ACTUALIZADO (2026)

(Expresado en Bolivianos)

ACTIVIDAD MINERA	EXTENSIÓN	MONTOS
<b>Contrato Administrativo Minero</b>	Por cuadrícula hasta 30 cuadrículas	<b>543</b>
	Por cuadrícula de 31 hasta 40 cuadrículas	<b>679</b>
	Por cuadrícula a partir de 41 cuadrículas	<b>815</b>
<b>Licencia de Prospección y Exploración</b>	Por cuadrícula	<b>442</b>
<b>Licencia de Prospección Aérea</b>	Por Licencia	<b>67.927</b>
<b>Licencia de Comercialización</b>	Por Licencia	<b>20.000</b>
<b>Licencia de Operación</b>	Por Licencia	<b>20.000</b>

Para el efecto podrán obtener la proforma de pago de la Patente Minera gestión 2026 a través de la página web [www.autoridadminera.gob.bo](http://www.autoridadminera.gob.bo) o apersonarse a las plataformas de atención de la AJAM en todo el país.

Las deudas pendientes por Patente Minera correspondientes a las gestiones 2014 - 2025 serán actualizadas a la UFV de la fecha efectiva de pago, conforme Resolución Administrativa AJAM/DJU/RES-ADM/5/2025 de 25 de marzo de 2025.

[www.autoridadminera.gob.bo](http://www.autoridadminera.gob.bo)



 [ajambolivia](https://www.facebook.com/ajambolivia)

 [@ajambolivia](https://twitter.com/ajambolivia)